



**GÓMEZ
FARIAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

GMGF/206/040/2018

HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: El que se indica

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE:

El que suscribe **MTRO. NÉSTOR FABIAN FIGUEROA ALVAREZ**, en mi carácter de Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco, para el periodo 2018-2021, por medio del presente le envío un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades y a la vez, en atención al oficio No. **UTIM39/2018** y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 8, fracción VI, inciso k) de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, me permito comunicar lo siguiente:

El Departamento de Hacienda Municipal NO cuenta con consejos ciudadanos. Lo antes señalado responde a que en dicho Departamento no existe un organismo auxiliar, autónomo e independiente que trabaje de la mano con Hacienda Municipal y que sirva de enlace entre la sociedad y la autoridad municipal. Por lo tanto, no existe información que proporcionar en éste sentido.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**

San Sebastián del Sur, Jalisco a 07 de diciembre del 2018.

MTRO. NÉSTOR FABIAN FIGUEROA ALVAREZ.

Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de
Gómez Farías Jalisco, para el periodo 2018-2021.

c.c.p. Archivo.

